

INFORME DE LA COMPAÑÍA DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA COMPANYVENTAS S.A. SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019

En calidad de comisario de la compañía **COMPANYVENTAS S.A.** y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías vigente y a la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, referente a la obligación de los comisarios, tengo a bien presentar a los señores accionistas de la compañía **COMPANYVENTAS S.A.**, el informe y mi opinión sobre la razonabilidad suficiente y consistencia de la información que presenta la administración a la Junta General de accionistas, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

He recibido de los administradores de la compañía, la información que requerí, referente a las operaciones, registro y documentos que estimé necesario analizarlos tales como: El estado de situación financiera y resultado integral, estado de cambio en el patrimonio neto y estado de flujos en efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, societarias y laborables, contados al 31 de diciembre del 2019. La presentación de los estados financieros y sus anexos, es responsabilidad de la administración de la compañía.

Mi responsabilidad como comisario, es la de revisar y expresar mi opinión al respecto, en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la compañía, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La administración de la compañía **COMPANYVENTAS S.A.**, ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos correspondientes a los registros contables, se encuentran debidamente respaldados con la documentación correspondiente.
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto, es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la administración, una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan, permitiendo la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
4. Los libros sociales, de actas y expedientes de juntas generales de accionistas, se llevan de acuerdo a las disposiciones establecidas por la ley.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis agradecimientos a los administradores y funcionarios de la compañía, por la información que me fue proporcionada y la colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Ab. Roger Harold Castro Coronel
COMISARIO DE COMPANYVENTAS S.A.
Matrícula 13-1990-11
C.I. 1304921818